



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0030967/2011

RESOLUCION N°

///doba, 28 JUN 2011

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1011

VISTO:

La solicitud de designación del **Ab. Pablo Bernardo RABOY** (D.N.I. 29.256.802) en la Cátedra **ELEMENTOS DEL DERECHO APLICADOS A LA TRADUCCIÓN –Asignatura Común-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Cesar Peña.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino al **Ab. Pablo Bernardo RABOY** (D.N.I. 29.256.802) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra **ELEMENTOS DEL DERECHO APLICADOS A LA TRADUCCIÓN –Sección Común-** desde el día de la fecha hasta el 16 de julio de 2011, y reconocerle los servicios prestados con



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

carácter de excepción a la Ord. 5/95 desde el 17 de junio de 2011 hasta el día de la fecha.

Art. 2º.- El Señor **Ab. Pablo Bernardo RABOY** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 3º.- Comuníquese y dé forma.


Prof. Dra. ELENA del CARMEN PEREZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba